



# Poder Legislativo

## Estado de Zacatecas

TOMO VI	No. 228	MIÉRCOLES, 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	
TERCER AÑO		SESIÓN SOLEMNE	

# Gaceta

## Parlamentaria

**Dirección de Apoyo Parlamentario**  
**Subdirección de Protocolo y Sesiones**



# Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

- » Presidenta:  
Dip. Georgia Fernanda Miranda  
Herrera
  
- » Vicepresidente:  
Dip. José Luis Figueroa Rangel
  
- » Primer Secretaria:  
Dip. Ma. del Refugio Ávalos  
Márquez
  
- » Segundo Secretario:  
Dip. Armando Delgadillo Ruvalcaba
  
- » Director de Apoyo Parlamentario
  
  
- » Subdirector de Protocolo y  
Sesiones:  
M. en C. Iván Francisco Cabral  
Andrade
  
- » Colaboración:  
Unidad Centralizada de  
Información  
Digitalizada

## Gaceta Parlamentaria

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

# Contenido:

## 1 Orden del Día



## 1.-Orden del Día:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. DECLARATORIA DE APERTURA DE LA SESIÓN SOLEMNE
4. DESIGNACIÓN DE COMISIONES DE DIPUTADOS.
5. HONORES A NUESTROS SÍMBOLOS PATRIOS.
6. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO.
7. DECLARATORIA DE CLAUSURA DE SESIÓN SOLEMNE.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**GEORGIA FERNANDA MIRANDA HERRERA**



INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS  
OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES DE LA  
LEGISLATURA DEL ESTADO.

HONORABLE ASAMBLEA

SEÑOR LICENCIADO DAVID MONREAL AVILA  
GOBERNADOR DEL ESTADO

SEÑOR DOCTOR ARTURO NAHLE GARCIA  
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA DEL ESTADO

SEÑOR DOCTOR FRANCISCO JOSE MURILLO RUISECO  
FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

SEÑOR GENERAL DE BRIGADA, DIPLOMADO DE ESTADO  
MAYOR ALEJANDRO VARGAS GONZÁLEZ COMANDANTE DE LA  
11/a ZONA MILITAR

SECRETARIOS Y SECRETARIAS DEL DESPACHO DEL PODER  
EJECUTIVO, CONSEJEROS, COMISIONADOS, MAGISTRADOS,  
JUECES, PRESIDENTAS PRESIDENTES MUNICIPALES Y  
SERVIDORES PÚBLICOS EN GENERAL



COMPAÑEROS TRABAJADORES DE LA LEGISLATURA  
DEL ESTADO Y DE LA AUDITORÍA SUPERIOR

AMIGOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

SEÑORAS Y SEÑORES QUE NOS DISTINGUEN CON SU  
PRESENCIA

SEAN TODOS BIENVENIDOS A ESTA SESIÓN SOLEMNE;

SEÑORAS Y SEÑORES.

EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA FRACCIÓN IV-A DEL ARTÍCULO 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN RELACIÓN CON LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, TENGO A BIEN PRESENTAR ANTE ESTA SOBERANA REPRESENTACIÓN, **EL INFORME DE ACTIVIDADES Y DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES** DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RELATIVO AL PERIODO



SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 A SEPTIEMBRE DE 2023, AL TENOR SIGUIENTE:

LA PROFUNDA TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA POLÍTICO Y DEMOCRÁTICO EN MÉXICO, PROPICIÓ UNA MUTACIÓN DE LA DIVISIÓN DE PODERES.

RECORDEMOS QUE EN LA ÉPOCA DE LOS OCHENTA E INICIOS DE LOS NOVENTA, ERA IMPENSABLE QUE LA CONFIGURACIÓN TRADICIONAL DEL PODER PÚBLICO SE MODIFICARA. SUBSISTÍAN LOS CLÁSICOS TRES PODERES, CON UNA MARCADA PREEMINENCIA DEL PODER EJECUTIVO. LA MODERNIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO TRAJÓ CONSIGO LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR ANUALMENTE DE SUS ACTIVIDADES A LA POBLACIÓN ZACATECANA. DE ESA MANERA, LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL DE JULIO DE 2018, EN LA QUE SE LE CONFIRIÓ ESTA POTESTAD, SE CENTRÓ EN EL ARGUMENTO CONSISTENTE **EN QUE LA OBLIGACIÓN DE RENDIR CUENTAS A LA CIUDADANÍA NO SOLO ERA COMPETENCIA DEL PODER EJECUTIVO...**". ASÍ, DIMOS PASO A ESTE NUEVO EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, IMPENSABLE HACE UNAS DÉCADAS, PERO POSIBLE EN UN ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHO COMO EN EL QUE PERMEA ACTUALMENTE.



LAS SOCIEDADES EVOLUCIONAN CONSTANTEMENTE Y A ESE MISMO RITMO, SE TRANSFORMAN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO MEXICANO Y EL PODER LEGISLATIVO NO ES LA EXCEPCIÓN.

LOS CONGRESOS LOCALES SOMOS PARTE DE UN ENGRANAJE O ARQUITECTURA CONSTITUCIONAL EN LA QUE, DE UNA U OTRA FORMA, LAS PIEZAS SE ENTRELAZAN E INTERRELACIONAN. EN ESE SENTIDO, NUESTRA AGENDA LEGISLATIVA NO SOLO SE NUTRE DE LAS INICIATIVAS PROPUESTAS POR LAS Y LOS DIPUTADOS, O BIEN, LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS QUE INTEGRAN ESTA ASAMBLEA, SINO DE LAS PRESENTADAS POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, MUNICIPIOS, ORGANISMOS AUTÓNOMOS E INCLUSIVE, POR CIUDADANAS Y CIUDADANOS. DE IGUAL FORMA, DE LAS INICIATIVAS QUE DERIVAN DE LAS ESTRATEGIAS, OBJETIVOS Y METAS PREVISTAS EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.

NUESTRO SISTEMA JURÍDICO Y PARLAMENTARIO HA CAMBIADO RADICALMENTE; LAS FORMAS DE HACER POLÍTICA SON OTRAS Y NO ES OPCIÓN, VOLVER HACIA ATRÁS.



COMO PODER LEGISLATIVO, SOMOS CONSCIENTES DE LA IMPORTANCIA DE LOS FRENOS Y CONTRAPESOS A LOS QUE SE REFIRIÓ **FERNANDO LASALLE**, QUE PERMITEN MODERAR EL EXCESO Y LA EXTRALIMITACIÓN, PERO TAMBIÉN CONSCIENTES DE QUE DEBEMOS SUPERAR LIMITACIONES INTERNAS PARA ESTAR EN CONDICIONES DE EXIGIR, HACIA AFUERA, LO QUE NOSOTROS YA HEMOS CUMPLIDO.

LA POLÍTICA ES ASÍ, DE DIÁLOGO Y DE DEBATE, EN OCASIONES ÁLGIDO Y DE RUPTURA; EN OTRAS, DE CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS SÓLIDOS QUE PERMITEN TRANSITAR INSTITUCIONALMENTE, SOMETIENDO LA VOLUNTAD, EL DESEO O EL INTERÉS PARTICULAR DE UNA DIPUTADA O DIPUTADO, AL INTERÉS GENERAL DE LA SOCIEDAD; EN ALGUNAS OCASIONES LA MAYORÍA SE INCLINA A FAVOR DE UN TEMA Y, EN OTRAS DECIDE EN OTRO SENTIDO.

LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LAS CÁMARAS DE SENADORES Y DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN ES TAN DINÁMICA, QUE OBLIGA A LAS LEGISLATURAS ESTATALES A ADECUAR CONSTANTEMENTE NUESTRO MARCO JURÍDICO LOCAL, CON LA FINALIDAD DE



ARMONIZARLO A LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES O LAS LEYES NACIONALES, GENERALES Y FEDERALES.

PERO DE IGUAL FORMA, SE NUTRE POR LA NECESIDAD DE ALINEARLO A LOS CRITERIOS Y JURISPRUDENCIAS EMITIDOS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, ASÍ COMO POR ALGUNOS ORGANISMOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL Y, POR ÚLTIMO, SE INTEGRA, POR TODAS AQUELLAS INICIATIVAS QUE HACEN NECESARIA LA ARMONIZACIÓN DE NUESTRO ORDEN JURÍDICO NACIONAL A LOS TRATADOS, CONVENCIONES Y PACTOS APROBADOS POR EL ESTADO NACIONAL MEXICANO.

COMO PODEMOS OBSERVAR, LA LABOR LEGISLATIVA SE TORNA CADA VEZ MÁS COMPLEJA. DÍA CON DÍA AUMENTA EL RIGOR TÉCNICO CON EL QUE SE DEBE ANALIZAR Y DICTAMINAR, ELLO AUNADO A LA CONSULTA PÚBLICA QUE COMO PARLAMENTO ABIERTO TENEMOS QUE REALIZAR.

LUEGO ENTONCES, LA ESENCIA DEL PODER LEGISLATIVO ES LEGISLAR, EN LOS ÁMBITOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS MODALIDADES O MATERIAS QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CORRESPONDE, EN EJERCICIO DE SU POTESTAD, A ESTA

SOBERANÍA; ASÍ, EL ÁMBITO COMPETENCIAL SE DIVERSIFICA PARA ABORDAR LAS MATERIAS ECONÓMICO FINANCIERA, DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, JURISDICCIONAL Y DE GESTORÍA SOCIAL.

CIUDADANAS Y CIUDADANOS. RECORDEMOS QUE CON LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, SE POTENCIÓ LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO, CON LO CUAL, CADA LEY O REFORMA DEBE ENMARCARSE EN LOS PRINCIPIOS Y PRECEPTOS, NO SOLO DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, SINO, DE LAS CONVENCIONES Y TRATADOS INTERNACIONALES PACTADOS POR EL ESTADO NACIONAL.

POR SI LO ANTERIOR NO FUERA SUFICIENTE, LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS SE HA CONSTITUIDO EN UN VIGILANTE PERMANENTE DEL ACTUAR DE LOS CONGRESOS LOCALES, ORGANISMO AUTÓNOMO QUE AL MENOR INTENTO DE TRANSGRESIÓN DEL TEXTO CONSTITUCIONAL O A LOS REFERIDOS TRATADOS, ACUDE AL MÁXIMO TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEL PAÍS, PARA PROCURAR LA REGULARIDAD CONSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

RESPETABLE PÚBLICO, LA AGENDA LEGISLATIVA COMÚN APROBADA POR TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTA ASAMBLEA, CONTENIDA EN EL ACUERDO NÚMERO 111, TIENE CONCORDANCIA CON LOS EJES TRANSVERSALES Y TRACTORES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, POR LO QUE, SE RELACIONA CON LAS FUNCIONES DE TODOS LOS PODERES Y ÓRGANOS PÚBLICOS.

EN ESE ORDEN DE IDEAS, A CONTINUACIÓN ME PERMITO INFORMAR, DE MANERA PORMENORIZADA, LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR ESTE PODER LEGISLATIVO EN EL PERIODO ANTES MENCIONADO.

SESIONES: ORDINARIAS: 84, SOLEMNES: 21, COMISIÓN PERMANENTE: 18, PERIODOS EXTRAORDINARIOS:1. INFORMES RECIBIDOS: 3, GOBERNADOR DEL ESTADO, MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

SESIONES SOLEMNES CELEBRADAS EN MUNICIPIOS: 4, SUSTICACÁN, FRESNILLO, TLALTENANGO y VILLANUEVA.

## ASUNTOS TURNADOS A COMISIONES: 649 INICIATIVAS

REALIZACIÓN DE PARLAMENTOS JUVENILES 3: PARLAMENTO UNIVERSITARIO DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS" CELEBRADO EL 10 DE MARZO DEL 2023, SEGUNDO PARLAMENTO DE LAS JUVENTUDES 2023, LLEVADO A CABO EL 09 DE JULIO DEL 2023, PRIMER PARLAMENTO JUVENIL POR LA TRANSFORMACIÓN, REALIZADO EL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2023. CON UN TOTAL DE 90 JÓVENES PARLAMENTARIOS.

ELECCIÓN DE MESAS DIRECTIVAS: 7, 4 RELATIVOS A 2 PERIODOS ORDINARIOS, 2 COMISIÓN PERMANENTE, 1 PERIODO EXTRAORDINARIO.

PRODUCTOS LEGISLATIVOS EXPEDIDOS POR EL PLENO: EN SU TOTALIDAD FUERON 806.

DE ESTE ARDUO TRABAJO LEGISLATIVO, A CONTINUACIÓN ME PERMITO RESALTAR LAS DE MAYOR RELEVANCIA, SIENDO LAS SIGUIENTES:

REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, COMO PARTE INTEGRANTE DEL PODER REVISOR DE LA CONSTITUCIÓN, PARTICIPAMOS EN LA REFORMA AL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL. ASIMISMO, PARTICIPAMOS EN LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 38 Y 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PARA OCUPAR CARGO, EMPLEO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.

ES MI DESEO HACER UNA PAUSA SOBRE LA SIGUIENTE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.

EN UN EJERCICIO SIN PRECEDENTES, APROBAMOS LA REFORMA DENOMINADA 3 DE 3, MEDIANTE LA CUAL LOS DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, O BIEN, LAS PERSONAS QUE POR SENTENCIA FIRME POR LOS DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO, NO PODRÁN SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS A CUALQUIER CARGO DE ELECCIÓN



POPULAR, NI SER NOMBRADOS PARA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.

ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL TAMBIÉN FUE REPLICADA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CON ELLO, ESTA LEGISLATURA REFRENDA SU COMPROMISO CON LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES ZACATECANAS.

DEBO DESTACAR, QUE EN MATERIA DE ACCIONES AFIRMATIVAS, LA ACTUAL LEGISLATURA APROBÓ IMPORTANTES REFORMAS, COMO LA REALIZADA EN MATERIA DE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL, ESTABLECIÉNDOLA COMO CAUSAL DE RESCISIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL.

OTRA RELEVANTE MODIFICACIÓN LEGAL SE REALIZÓ EN MATERIA DE VIOLENCIA VICARIA, LA CUAL REPRESENTA UNA CONDUCTA REPROCHABLE QUE CAUSA UN GRAVE DAÑO A LAS MUJERES Y A SUS HIJOS, PERO SOBRE TODO A LA SOCIEDAD. BAJO ESTE SUPUESTO, APROBAMOS REFORMAS CON EL OBJETO DE SANCIONARLA Y DESTERRARLA.



PARA ESTA ASAMBLEA, LAS MUJERES QUE HABITAN EN EL SECTOR RURAL SON Y SEGUIRÁN SIENDO UNA PRIORIDAD. EN ESA TESISURA, APROBAMOS REFORMAS EN MATERIA DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, CON EL OBJETO DE QUE SE IMPULSEN PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO Y DE COMERCIALIZACIÓN PARA LAS MUJERES DE DICHO SECTOR.

TAMBIÉN IMPULSAMOS UN PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA LEGISLATURA Y DE IGUAL FORMA, HEMOS IMPULSADO LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS DIFERENTES ACCIONES DESEMPEÑADAS POR ESTA LEGISLATURA.

REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS. COMO LO MENCIONÉ CON ANTELACIÓN, ADEMÁS DE MODIFICAR LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, REFORMAMOS LA LOCAL EN MATERIA DE 3 DE 3, MISMA QUE QUEDÓ DETALLADA.

SE MODIFICARON DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, CON EL OBJETO DE ESTATUIR LA FIGURA DE LA REVOCACIÓN DE MANDATO, INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE ABONA A LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA EN EL ESTADO.

SE REFORMARON VARIOS ARTÍCULOS DEL MENCIONADO ORDENAMIENTO, PARA ELEVAR A RANGO CONSTITUCIONAL LOCAL, EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES HECHAS A LA AUTORIDAD POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO.

APROBACIÓN DE LEYES, ENTRE OTRAS: LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE ZACATECAS, LEY PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO EN EL ESTADO DE ZACATECAS, LEY PARA LA PRESERVACIÓN DEL ARBOLADO URBANO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

SEÑORAS Y SEÑORES:

NOSOTROS ENTENDEMOS LA PRODUCTIVIDAD LEGISLATIVA, NO COMO EL USO DE LA TRIBUNA, SINO COMO AQUELLA QUE ENTREGA A LA SOCIEDAD, UNA LEY, UN DECRETO, UN ACUERDO O UNA RESOLUCIÓN, DE AHÍ NUESTRO EMPEÑO EN DEPURAR PROCEDIMIENTOS QUE LOGREN ESTE PROPÓSITO.



LA PLURALIDAD POLÍTICA ES SIGNO INEQUÍVOCO DE LOS TIEMPOS DEL PAÍS Y DEL MUNDO; ACEPTAR QUE NO SIEMPRE SE TIENE LA RAZÓN, ACEPTAR QUE HAY FALLAS, INSUFICIENCIAS, DESGASTE Y EN OCASIONES DESVÍO DEL RUMBO, ES PARTE DE UNA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA A LA QUE ASPIRAMOS; PARA LOGRARLA SE REQUIERE, EN PRINCIPIO, LIBERTAD Y, DESPUÉS, TOLERANCIA Y RESPETO.

EN ESTE SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO NOS CONVENCIMOS DE QUE, AÚN CON LA EXPERIENCIA DE ANTERIORES DIPUTACIONES Y DE TRAYECTORIAS INDIVIDUALES, CADA DÍA ES UNA OPORTUNIDAD DE APRENDIZAJE QUE CON HUMILDAD DEBEMOS ACEPTAR, EL CONSEJO, LA ASESORÍA Y LA EXPERIENCIA DE QUIENES DESDE ADENTRO O DESDE AFUERA DE LA LEGISLATURA, COADYUVAN CON EL EJERCICIO DE NUESTRA RESPONSABILIDAD.

ESTOY CONVENCIDA Y EN ELLO CREO COINCIDIR CON TODOS, QUE TENEMOS LA VALIOSA OPORTUNIDAD DE PRESTIGIAR LA HONORABILIDAD DE LA LXIV LEGISLATURA; NO COINCIDO CON LAS AFIRMACIONES DE QUE HA SIDO UN AÑO DE ESCASA PRODUCTIVIDAD, PORQUE HEMOS EMITIDO DECRETOS Y PUNTOS DE ACUERDO VALIOSOS Y CON PERTINENCIA SOCIAL; SÍ COMPARTO LA PERCEPCIÓN

SOCIAL DE QUE NOS FALTA IR MUCHO MÁS ALTO DE LOS ÍNDICES Y PORCENTAJES DE TRABAJO QUE HOY PRESENTAMOS.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS

EN EL PLENO SOMOS TREINTA Y ES EL PLENO EL QUE AL FINAL DE TODO PROCESO LEGISLATIVO, DETERMINA SI AVANZA O NO UNA INICIATIVA, POR ESO ES QUE LA EMPATÍA ES IMPORTANTE, PERO MÁS LO ES, EL ARGUMENTO, EL DEBATE Y LA RAZÓN.

NO SE TRATA DE MOSTRARSE ANTE LOS OTROS PODERES DEL ESTADO O DE LOS MUNICIPIOS, COMO UN PODER LEGISLATIVO INALCANZABLE Y ARROGANTE, DE LO QUE SE TRATA ES INTEGRARNOS A UN FRENTE COMÚN QUE ES EL BENEFICIO Y DESARROLLO DE ZACATECAS.

AL INTERIOR DE ESTA LEGISLATURA, LOS PARTIDOS MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ACCIÓN NACIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA Y DEL TRABAJO, TENEMOS ESPACIO DE LIBRE PARTICIPACIÓN Y, POR LO TANTO, RESPONSABILIDAD

HISTÓRICA PARA HACER DEL PODER LEGISLATIVO EL ESPACIO DE LAS IDEAS, DE LAS PROPUESTAS, DE LAS ARGUMENTACIONES Y DE LOS DEBATES SERIOS, INTELIGENTES E INFORMADOS.

TODOS SOMOS PARLAMENTARIOS Y ES LA PALABRA EL INSTRUMENTO PARA ESGRIMIR UNA VERDAD. HONREMOS NUESTRA PALABRA Y COMO SEÑALA SOREN, " LA VIDA DEBE SER COMPRENDIDA HACIA ATRÁS. PERO DEBE SER VIVIDA HACIA ADELANTE"

MI FELICITACIÓN A TODAS LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN ESTE NUESTRO SEGUNDO ANIVERSARIO COMO INTEGRANTES DE ESTA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

IGUAL AGRADECIMIENTO, A LAS DIRECCIONES DE APOYO PARLAMENTARIO, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS, ASI COMO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, AL AREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, TODOS PARTE FUNDAMENTAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PODER LEGISLATIVO.



CADA TRABAJADOR, CADA SERVIDOR PÚBLICO, DESDE EL MÁS MODESTO DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO, HASTA LAS ÁREAS DE OFICIALÍA DE PARTES, SECRETARIOS TÉCNICOS Y ASESORES, SON FUNDAMENTALES PARA EL TRABAJO DEL PODER LEGISLATIVO. VALORAMOS SU ESFUERZO Y COMPROMISO.

LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS LES OTORGAMOS NUESTRO RESPALDO, PERO TAMBIÉN ESPERAMOS DE ELLOS, DILIGENCIA EN SUS ACTIVIDADES, PRONTITUD, EFICACIA Y OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS RESPONSABILIDADES.

MUCHAS GRACIAS

DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA.

